



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°63

De 28 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Casa Esperanza, para realizar un Programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023 en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota por parte de la Licenciada Karen Acosta, Directora de Programa, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar el programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa de Casa Esperanza, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Casa Esperanza, para realizar un Programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023 en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -



Almendra 3

Panamá, 27 de febrero de 2023.

Yaira Perea
Presidente del Consejo
Municipal de Panamá

E. S. D.

Estimada Licenciada Perea:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un atento saludo de parte de Casa Esperanza, deseándole éxitos en sus delicadas funciones administrativas.

Casa Esperanza lleva por más de 10 años, un Programa de Fortalecimiento juvenil, en el Distrito de San Miguelito, en la comunidad de Samaria sector 2. El programa está dirigido adolescentes en edades de 12 a 17 años, identificados en trabajo infantil y riesgo social. Unos de los componentes que se ejecutan en el programa son las actividades recreativas formativas.

Por tal motivo nos dirigimos a usted para solicitarle la exoneración de la entrada del Parque Municipal Summit, para 30 adolescentes y 3 maestro del programa de Casa Esperanza en Samaria. Para el próximo viernes 3 de marzo en un horario de 9:30 a.m. 2:30 p.m.

Sin más, creyendo en su gran sentido social y agradeciendo toda la colaboración que pueda brindar a nuestra solicitud, nos despedimos de usted en espera de una positiva respuesta.

Atentamente

Karen Acosta
Licda. Karen Acosta
Directora de Programa

**SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 27/02/2023

A las: 8:03

Recibido por: *m. m. j. c.*